



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y SOPORTES PARA UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020, COFINANCIADO POR LA IEJ Y EL FONDO SOCIAL EUROPEO

1.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL TRABAJO (OBJETO)

El objeto del contrato está constituido por la creatividad y sus soportes para una campaña de difusión de los logros alcanzados por Fundación ONCE e Inserta en la ejecución del Programa de Empleo Juvenil dirigido a jóvenes con discapacidad y de sensibilización dirigida al ámbito empresarial, de acuerdo con los requisitos que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La campaña tendrá los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: Dar a conocer los logros alcanzados con la ejecución de las acciones de formación y empleo a favor de jóvenes con discapacidad, entre 16 y 30 años, desarrolladas desde Fundación ONCE a través de Inserta Empleo como beneficiarios del Programa Operativo de Empleo Juvenil desde enero de 2016 hasta hoy, destacando el valor añadido comunitario que supone el Fondo Social Europeo para las personas jóvenes con discapacidad y la contribución que esta alianza representa para una Europa más social e inclusiva.
- Objetivo 2, lograr que las empresas conozcan y valoren el talento de las personas jóvenes con discapacidad, lo que pueden aportar a su empresa y cadena de valor, como ventaja competitiva.

El servicio a realizar será la creación y desarrollo de los formatos necesarios para la posterior difusión a través de medios digitales y convencionales de una campaña de comunicación, para alcanzar ambos objetivos.

La campaña de comunicación deberá desarrollar una estrategia creativa que se fundamente en la capacidad de impacto en el target y líderes de opinión para los mismos, la innovación en las acciones propuestas y la originalidad del concepto creativo. Por tanto, la estrategia creativa que presente el licitador deberá garantizar el cumplimiento del siguiente objetivo: mostrar a la sociedad en general, a partir de los datos que resulten de la ejecución de este programa, que la Unión Europea apoya a la juventud con discapacidad para formarse y lograr un empleo y que cuenta para ello con un aliado de confianza y fiable como es Fundación ONCE e Inserta.

Tono de la comunicación: call to action, retador, emocional, esperanzador, poniendo el foco en las capacidades de las personas con discapacidad de 16 a 29 años, en lo que pueden hacer y en que la UE apoya este proceso, con aliados solventes.

La estrategia creativa que se plantee debe dejar claro en todo momento la vinculación de la campaña con la Fundación ONCE e Inserta y el Fondo Social Europeo, por lo tanto los mensajes y el tono de la comunicación debe permitir trasladar unos valores que sean perceptibles y estar vinculados a la marca de las entidades anteriormente mencionadas.

El adjudicatario realizará la creación y soportes para cumplir con los objetivos de la campaña.

Para ello, debe presentar tanto la idea creativa, como los formatos:

- Para el Objetivo 1:
- Una propuesta de audiovisual de 1 minuto de duración.
- Una gráfica para la inserción en Redes Sociales.
- Una gráfica para canal exterior (Muppys)
- 2 cuñas de radio (máximo 30" de duración).
- Para el objetivo 2: creatividad para el mensaje a dirigir a líderes de empresas, incluyendo propuesta de infografía de media página para inserción en prensa.

Considerando el plazo reducido de la ejecución, los licitadores deben presentar la creatividad y sus soportes / formatos en los que se van a realizar, para facilitar la toma de decisión inmediata de los miembros de la mesa de contratación.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del presente contrato se extenderá desde el día siguiente a la firma del mismo y hasta la finalización de la entrega de todos los productos solicitados para la campaña y, en todo caso como máximo, el 30 de octubre de 2018.

3.- ÁMBITO DEL TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional.

4.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitadores tendrán que presentar una propuesta técnica que contenga al menos los siguientes epígrafes:

- Objeto y descripción de los trabajos a realizar
- Planteamiento de la creatividad y de todos los formatos en los que se traduzca la misma, en forma de piezas audiovisuales (maqueta del spot en formato audiovisual y de la cuña en pieza de audio), gráficas para la inserción en Redes Sociales, gráficas para canales exteriores (mupis), infografía encartable para inserción en prensa (estilo del diseño propuesto)
- Descripción del equipo y material técnico que se vaya a emplear.
- Calendario de presentación de las piezas audiovisuales y otros productos de la campaña.

5.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas el contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia, en la realización de campañas de visibilidad, comunicación y sensibilización en temas sociales.
- **El licitador deberá ofrecer además una relación del personal que intervendrá en la realización de los trabajos.** En esa relación deberá figurar al menos:
 - **un/a director/a creativo/a** con tres años de experiencia en la creatividad de campañas,
 - **un/a social media manager/community manager** con al menos dos años de experiencia
 - **un/a experto/a en marketing digital** con al menos dos años de experiencia.
 - **Un/a diseñador/a gráfico web** con al menos dos años de experiencia

Para justificar este requerimiento deberá presentarse Curriculum firmado por cada integrante del equipo detallando las acciones realizadas en su vida profesional similares a la materia objeto del contrato en su campo de cobertura.

6.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentará en el registro de Fundación ONCE a la atención del Departamento de Programas Europeos (C/ Sebastián Herrera, 15 – 4ª / 28012 Madrid, España) **antes de las 11.00 horas del día 11 de octubre de 2018.**

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte informático (USB) indicando en el sobre: Nombre o razón social, domicilio y datos de contacto (teléfono, página web, e-mail para notificaciones)

El sobre deberá consignar claramente el nombre de la licitación:

Contratación de servicios para el desarrollo de la creatividad y soportes para una campaña de comunicación en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, cofinanciado por la IEJ y el Fondo Social Europeo.

Para la resolución de consultas o cuestiones técnicas relacionadas sobre los pliegos contactar: 91 506 88 66 y para cuestiones sobre las actividades a realizar: 91 506 88 40

7.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del mismo y de acuerdo con el correspondiente documento de prescripciones técnicas.

Al responsable del contrato designado por FUNDACIÓN ONCE le corresponderá supervisar la ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por su parte el adjudicatario designará un/a responsable del trabajo, con capacidad técnica y administrativa para tomar y hacer cumplir las decisiones que sean necesarias, poniendo en práctica las instrucciones que reciba del responsable del contrato.

El control de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario será realizado por el responsable del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, que será responsable de los daños y perjuicios causados a terceros o a FUNDACIÓN ONCE.